



**Protocolo de Bioseguridad – Coches fúnebres
Departamento de Desarrollo Humano
Abril 2020**

OBJETIVO. Reforzar las medidas de Bioseguridad, manejo seguro, traslado y disposición final de cadáveres, enfatizando los causados por Covid -19.

OBJETIVO ESPECIFICO. Evitar la propagación del contagio y disminuir el riesgo de transmisión del virus a empleados directamente relacionados con los servicios exequiales, familiares de la persona fallecida y comunidad en general.

ALCANCE. Aplica para los empleados que tienen el cargo de Auxiliar exequial, conductor y tanatopractor y los coches Fúnebres Institucionales.

DEFINICIONES.

Muerte Natural: Cuando las circunstancias en que ocurre la muerte corresponden a un proceso natural del curso de enfermedad o de deterioro del organismo por envejecimiento.

Muerte No Natural: Cuando las circunstancias en que ocurre la muerte y los hallazgos de la necropsia indican un proceso fisiopatológico ocasionado por una causa externa infligida por otra persona, autoinfligida o accidental.

Normas de Bioseguridad: Normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

Prevención: Conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso: Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

RESPONSABILIDADES.

Responsabilidades del Director de UNEX:

- Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Bioseguridad y hacer cumplir las orientaciones dadas por el Departamento de Desarrollo Humano en la Circular Informativa entregada el 16 de marzo de 2020.
- Capacitar a todos los empleados exequial sobre las medidas implementadas en este protocolo.
- Verificar que el Departamento de Servicios Administrativos distribuya los insumos de higiene y desinfección necesarios para los coches fúnebres.
- Verificar la entrega de los EPP a cada uno de los empleados.

Responsabilidades de los Empleados:

- Cumplir el protocolo de Bioseguridad institucional y los protocolos de bioseguridad para el cargo de Auxiliar exequial, conductor y tanatopractor.
- Seguir las orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres generados ante la eventual introducción del Covid -19.

Responsabilidades de los Prestadores de Servicios De Salud

- Notificar la muerte mediante las fichas epidemiológicas si son sospechosos o positivos para covid-19 e informar posteriormente al personal funerario.
- El personal de salud debe garantizar la activación del protocolo de bioseguridad que aplica para el sector salud.

MEDIDAS PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE CADAVERES POR COVID-19

Para evitar contagios todos los cuerpos deben de ser tratados como cuerpos infecto-contagiosos, para el personal que manipula cadáveres es obligatorio el uso permanente de los elementos de protección personal (EPP), como lo son guantes, máscaras de filtración N95 o ful FAC y overoles de manga larga desechables, botas, este protocolo aplica en su totalidad, independiente si se trata de casos sospechosos o no de COVID-19.

El manejo de cuerpos de personas fallecidas con diagnostico sospechoso o confirmado por COVID-19 debe realizarse con la mínima manipulación posible.

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA RETIRAR EL CUERPO DE SU LUGAR DE FALLECIMIENTO y CONDICIONES DEL COCHE FUNEBRE

- Uso obligatorio y permanente de los elementos de protección personal (EPP).
- Guantes de nitrilo.
- Máscaras de filtración FUL FACE o N95.
- Mono gafas para evitar salpicaduras.
- Batas impermeables manga larga elementos que deben ser eliminados inmediatamente y no reutilizarlos.
- Uniforme anti fluidos
- Botas plásticas
- Traje tyvek anti- fluido reutilizable
- Desinfectante (hipoclorito, Tanatil Germicida, Alcohol, bomba fumigadora para desinfectar el vehículo).
- Bolsas rojas.
- El coche fúnebre garantiza la separación entre la cabina del conductor y el compartimiento de carga que permitan la bioseguridad del conductor.

PROTOCOLO CUANDO LA PERSONA FALLECE EN EL HOSPITAL

Los prestadores de servicios de salud deben de colocar el cadáver en doble bolsa de 150 micras de espesor resistentes a la filtración de líquidos y realizar la respectiva desinfección de ambas bolsas, este caso aplica sea cual sea el lugar de fallecimiento sea en casa o en el centro de salud, luego del alistamiento del cadáver los prestadores de salud informaran al servicio funerario encargado de depositar el cuerpo en el cofre y transportar el cadáver hasta su destino final.

El cuerpo será trasladado utilizando la ruta más corta y rápida hacia el crematorio o cementerio en un coche fúnebre que cumpla las condiciones establecidas que garanticen la separación entre la cabina del conductor y el compartimiento de carga que permitan la bioseguridad del conductor.

PROTOCOLO CUANDO LA PERSONA FALLECE EN EL CASA

En caso de que ocurra un deceso en casa y no haya recibido atención médica y la persona haya tenido contacto con personas con sospecha o positivo para COVID-19 que hayan estado por fuera del país donde hay circulación del virus que tenga signos de infección respiratoria debe de informarse inmediatamente a la empresa prestadora de salud para que realice el desplazamiento y a través de la autopsia verbal pueda determinar la posible causa de muerte, así como la toma de muestras post mortem, evitando el traslado del cuerpo al centro de salud.

Los prestadores de servicios de salud verificaran que el personal funerario cumpla con las medidas de bioseguridad y el correcto uso de los elementos de protección personal (EPP), Posteriormente al traslado del cadáver para su destino final.

El cuerpo será trasladado utilizando la ruta más corta y rápida hacia el crematorio o cementerio en el coche fúnebre cumpliendo las condiciones establecidas en este protocolo.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA DEL COCHE FÚNEBRE DESPUÉS DEL DESTINO FINAL

Después de la entrega del cuerpo ya sea en el cementerio o en el crematorio, inmediatamente se realiza la desinfección inmediata del vehículo y demás elementos de bioseguridad empleados en la prestación del servicio exequial.

Desinfección de los diferentes elementos del coche fúnebre al momento de finalizar el servicio exequial.

- Volante.
- Manijas de puertas.
- Eleva vidrios.
- Planchón.
- Camilla.

Para el correcto lavado debemos utilizar los siguientes desinfectantes.

- Hipoclorito
- Tanatil germicida
- Alcohol
- Guantes
- Tapabocas
- Bolsas rojas

Se lleva el registro de desinfección. Anexo F-DH-24

MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Cada que se utilicen los insumos de limpieza el personal debe contar con sus EPP

- Guantes
- Tapabocas
- Gafas
- Traje antifluido

- Zapatos antideslizantes

Los insumos y productos de limpieza y desinfección utilizados deben estar ajustados a los protocolos establecidos por el ministerio de salud.

MANEJO DE RESIDUOS EN EL COCHE FÚNEBRE:

- Los elementos encontrados en el coche fúnebre deben ser clasificados y depositados en el cuarto de recolección de residuos. Para ser entrega al coche recolector los días correspondientes, de acuerdo a cada municipio.

COCHES FÚNEBRES INSTITUCIONALES

La institución cuenta con 4 coches fúnebres que son utilizados para el traslado y finalización de los servicios exequiales que se presenten en la institución, dichos coches fúnebres están distribuidos en las siguientes unidades.

UNIDAD DE SERVICIOS	MARCA Y PLACA DEL COCHE FÚNEBRE	IMAGEN DEL COCHE FÚNEBRE
Oriente: <ul style="list-style-type: none"> • Santuario • Rionegro • La Ceja • La Unión • Retiro 	KHG502-DODGE	
Oriente: <ul style="list-style-type: none"> • Santuario • Rionegro • La Ceja • La Unión • Retiro 	MUZ 880-RODIUS	

<p>Suroeste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintada • Santa Barbara • Versalles • Montebello 	<p>BYC 665-KIA</p>	
<p>Occidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frontino. • Cañas Gordas. 	<p>EYK 305-KIA</p>	

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD QUE DEBEN IR DENTRO DEL COCHE FUNEBRE PERMANENTEMENTE.

Es indispensable que cada coche fúnebre tenga un kit con los siguientes elementos de protección personal.

- Alcohol.
- Guantes.
- Tapabocas.
- Bolsas Rojas.
- Germicida en espray.
- Traje protector antilíquido desechable.
- Careta.
- Bolsa platica calibre 6.
- Hipoclorito.

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PERSONAL PARA LOS CONDUCTORES

- Auto chequeo: Tome aire profundamente y reténgalo por más de 10 segundos. Si no lo logra hacer e inclusive presenta tos, opresión y otras molestias, es un mal síntoma y debe empezar a observarse y decidir en qué momento debe consultar al médico.
- Mantenga ventilado el coche

- Mantener las indicaciones del PESV Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Recordar que al volver a casa debe:

- Seguir las indicaciones del Protocolo de Bioseguridad institucional.

LAVADO DE MANOS:

Cuando el Coche se detenga por cualquier situación inmediatamente debe buscar donde lavar las manos o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial suministrado a cada empleado. Al llegar a las sedes Exequiales, activar el lavado de manos ya que contamos con la disposición de lavamanos, suministro de agua limpia, dispensador de jabón líquido y toalla desechable de mano, además estratégicamente está ubicada la información del ministerio de salud del lavado de manos. El lavado de manos se debe realizar cada hora con una duración de 20 segundos como mínimo.

USO DE TAPABOCAS.

El uso del tapabocas es obligatorio para todos los empleados Auxiliares exequiales, conductores y tanatopractores de acuerdo con las indicaciones del protocolo de bioseguridad institucional.

Este documento es un anexo del Protocolo de bioseguridad institucional, creado por el Departamento de Desarrollo Humano y aprobado por la Representación legal y Gerencia.

Firmado en original